



COFIDES

**DIRECCIONES PARA SOLICITAR INFORMACIÓN
Y REMITIR SOLICITUDES**

OFICINAS CENTRALES

Príncipe de Vergara, 132
28002 Madrid

Teléfonos: (+34) 91 562 60 08
(+34) 91 745 44 80

Fax: (+34) 91 561 00 15

E-mail: cofides@cofides.es

DELEGACIÓN EN CATALUÑA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 630 - 4ª planta
08007 Barcelona

Teléfono: (+34) 93 270 26 20

Fax: (+34) 902 095 568

E-mail: jose.salgado@cofides.es

DELEGACIÓN EN MÉXICO

Avda. Presidente Mazaryk, 473
Colonia Los Morales Polanco
11510 México D.F.

Teléfono: (+52) 55 5280 9577

Fax: (+52) 55 9138 6045

E-mail: abtorre@comercio.mityc.es

www.cofides.es



La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. comunica que la información publicada en este folleto es la vigente en la fecha de su edición y tiene únicamente un carácter informativo. COFIDES se reserva el derecho de suspender su difusión total o parcial y de modificar su contenido sin previo aviso. Las últimas actualizaciones se encuentran disponibles en www.cofides.es

FEBRERO 2011



LÍNEA
DE
FINANCIACIÓN
DE
INVERSIONES
EN EL
SECTOR
DE LAS
ENERGÍAS
RENOVABLES

FINER 



FINER

La Línea FINER es una facilidad puesta en marcha por COFIDES dirigida a financiar a medio y largo plazo proyectos privados y viables de inversión en el exterior cuyo objeto comprenda actividades tales como la generación, transformación, transmisión, distribución y comercialización de energía producida a partir de fuentes renovables, bajo esquemas tanto de colaboración público privada, como puramente privados.



ACTIVIDADES OBJETIVO

Aquellas actividades del sector de las energías renovables para cuyo desarrollo resulte necesario acometer inversiones que requieran la incorporación de recursos financieros a medio y largo plazo.

Entre éstas podrían citarse:

- Eólica.
- Solar fotovoltaica.
- Solar termoeléctrica.
- Hidráulica.
- Biocarburantes.
- Biomasa.

PAÍSES ELEGIBLES

Todos los países del mundo. En países desarrollados sólo podrán apoyarse proyectos a través de instrumentos de capital y próximos al cuasi-capital. Se otorgará prioridad a los países incluidos por la Administración Comercial Española en el Plan Integral de Desarrollo de Mercados (PIDMs).

PRODUCTOS FINANCIEROS

- **Participaciones en capital** minoritarias y temporales en la empresa del proyecto o de una sociedad vehículo.
- **Instrumentos próximos al cuasi-capital**, tales como préstamos de coinversión (con remuneración ligada a los resultados del proyecto), subordinados o participativos.
- **Préstamos ordinarios a medio y largo plazo** a la empresa del proyecto.
- **Préstamos ordinarios a medio y largo plazo** al inversor español.
- **Préstamos multiproyecto.**

LÍMITES DE COMPROMISO POR PROYECTO

Entre 250.000 euros y 25 millones de euros, con un límite máximo del 50% del volumen de inversión del proyecto. En algunos casos y, en función de las garantías ofrecidas, el porcentaje podría llegar hasta el 80%.

PLAZOS

Normalmente con un **plazo de amortización de entre 5 y 12 años** y un período de carencia máximo de **3 años**, en función de las necesidades del proyecto.

POLÍTICA DE PRECIOS

Los precios reflejarán las condiciones de mercado de forma competitiva no subvencionada y serán el resultado del análisis de los riesgos y de la rentabilidad esperada de la operación.

COMISIONES

- **Estudio:** Hasta un máximo de 0,8% sobre el volumen de apoyo solicitado.
- **Formalización:** 0,8% de la inversión comprometida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Existen algunos **criterios de especial relevancia** para la valoración de cualquier operación:

- Viabilidad técnica, financiera, económica y jurídica del proyecto.
- Rentabilidad apropiada.
- Compromiso de los inversores en el proyecto.
- Clima favorable a la inversión extranjera en el país receptor.
- Existencia de mecanismos de mitigación de los riesgos políticos y comerciales del proyecto.
- Contribución del proyecto a la internacionalización de las empresas y de la economía españolas.
- Contribución al desarrollo económico y social del país receptor de la inversión.
- Estrategias de salida de la inversión.
- Adecuada gestión de los aspectos medioambientales y sociales del proyecto.
- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Capacidad y experiencia empresarial de inversores y gestores.
- Empresas con Estados Financieros auditados en los tres últimos ejercicios.
- Empresas con una situación económica y financiera equilibrada y saneada.

¿CUÁNDO PRESENTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN?

El inversor debe dirigirse a **COFIDES**, formulando una solicitud, preferiblemente en las primeras fases del proceso de materialización del proyecto.

CONTENIDO BÁSICO DE LA SOLICITUD

Descripción del proyecto y del promotor

- Razones que han llevado al promotor a acometer el proyecto.
- Memoria del proyecto. Situación actual y calendario previsto de ejecución.
- Análisis del mercado.
- Descripción del promotor (*memoria, capacidad técnica y comercial, experiencia internacional*) y, en su caso, de los socios locales.
- Necesidades de personal. Currículum vitae del equipo de gestión de proyecto.

Información económica y financiera

- Solicitud de apoyo financiero que se hace a COFIDES.
- Estados Financieros auditados (3 últimos ejercicios) del promotor, del garante (si fuera distinto del anterior) y, en su caso, de los socios locales, así como de la empresa de proyecto si está en funcionamiento.
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos del proyecto con detalle de sus diferentes partidas y financiadores.
- Proyecciones financieras (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Flujos de Caja) del proyecto y del promotor y/o garante, detallando las hipótesis básicas utilizadas en su elaboración (con horizonte temporal análogo al eventual plazo de permanencia de COFIDES en el proyecto descrito en el punto Solicitud de apoyo financiero).

Aspectos medioambientales y sociales relevantes del proyecto

- Formulario medioambiental y social según modelo proporcionado por COFIDES.